

INVITACION PUBLICA No.

15

Fecha: 24 de agosto de 2018
PROCESO DE SELECCIÓN

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE:

RECARGA O COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS
SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # 26

QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SE PRESENTAN LOS REQUISITOS Y EL CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN
EL PROCESO DE SELECCIÓN.

FECHA DE
FIJACION EN 24 de agosto de 2018
CARTELERA
FECHA DE
RETIRO DE LA 28 de agosto de 2018
INVITACION

Geraldine Genis N.

TESTIGO


ROSA ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTORA

ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 8 de agosto de 2018

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Con el fin de apoyar las labores administrativas y a la gestión académica, se requiere la compra de cartuchos o sus respectivas recargas con el fin de presentar oportuna atención a los requerimientos de las mencionadas instancias en lo relacionado con impresiones de documentos.

RECARGA O COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS

CANTIDAD	DESCRIPCION
4	RECARGA TONNER IMPRESORA HP M12W Ref. CF279A
4	TONNER PARA MP 301 spf RICOH AFICIO

PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para \$400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L según DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 26

2. DURACION DEL CONTRATO

El contrato empieza en el momento de la firma de este y culmina cuando se termine la labor contratada

3. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio ó la entrega de los productos se harán en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA BARRIO MIRANDA

4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa solo efectúa el pago después de recibidos los productos o el servicio de manera satisfactoria. Los pagos se harán con cheque a nombre de la empresa o la persona que prestó el servicio o vendió los productos, dicho cheque tendrá los sellos de CRUZADO y PAGUESE A PRIMER BENEFICIARIO

5. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el

6. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta en original y acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Carta de presentación de la propuesta con los datos del proponente y el valor de lo ofertado
- 2) Para el caso de venta una relación de productos ofrecidos con precio unitario y total, y en el caso de servicio el costo total de este especificando lo que se ofrece.

PERSONA JURÍDICA

- 3) Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- 4) Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- 5) Certificado pago parafiscales
- 6) Certificado de antecedentes de contraloría y procuraduría

PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

- 7) Copia de la cédula de ciudadanía
- 8) Certificado de antecedentes de procuraduría, contraloría y policía
- 8) Aportes a Seguridad Social en Calidad de cotizante

6. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- 1) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.

- 2) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
 - 3) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
 - 4) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
 - 5) Los servidores públicos.
 - 6) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de
 - 7) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
 - 8) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de
 - 9) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- 10) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

8. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa procederá a realizar las comparaciones de las propuestas mediante cotejo entre ellas.

FACTORES DE CALIFICACIÓN PUNTAJE MAXIMO PARA OFERTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

1	Precios de producto o servicio ofrecido	7 puntos
2	Garantía de productos o servicios	3 puntos
TOTAL:		10 PUNTOS

9. GARANTIAS A EXIGIR

Que el material o los servicios corresponda a las especificaciones solicitadas por la Institución

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo #002 del 06 de Julio de 2017

Cordialmente,


ROSA ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTORA

CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN DE CONTRATOS

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Documento de Estudios Previos	8 de agosto de 2018	RECTORA
Apertura	Invitación pública	24 de agosto de 2018	RECTORA
Invitación	Aviso de invitación cierre	27 de agosto de 2018	RECTORA
Cierre Del Proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	27 de agosto de 2018	RECTORA
Evaluación	Verificación de criterios de evaluación	28 de agosto de 2018	RECTORA
	Asignación de puntajes		RECTORA
	Verificación de requisitos habilitantes		RECTORA
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		RECTORA
Publicación Informe	Publicación informe	29 de agosto de 2018	RECTORA
	Recibo de observaciones		RECTORA
Respuesta A Observaciones	Respuesta a observaciones	29 de agosto de 2018	RECTORA
			RECTORA
Adjudicación O Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	28 de agosto de 2018	RECTORA
Celebración Contrato	Firma contrato	28 de agosto de 2018	RECTORA

Cordialmente,

 ROSA ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
 RECTORA